

Expdte. Número:	15660/2024
Procedimiento:	APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2024
Asunto:	MEMORIA EXPLICATIVA Y ANÁLISIS ECONÓMICO SOBRE EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

MEMORIA EXPLICATIVA Y ANÁLISIS ECONÓMICO SOBRE EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

INTRODUCCIÓN

La administración municipal en Alcalá de Henares está integrada por los siguientes entes:

- AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.
- ORGANISMOS AUTÓNOMOS:
 - Ciudad Deportiva Municipal.
- ENTES PÚBLICOS EMPRESARIALES
 - Alcalá Desarrollo.
- SOCIEDADES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA.
 - Empresa Municipal de la Vivienda S.A. (EMV). La participación del Ayuntamiento en el capital de la sociedad es del 51 %.
 - Cementerio Jardín de Alcalá de Henares S.A.. La participación del Ayuntamiento en el capital de la sociedad es del 51 %.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

El objeto del presente informe como establece el artículo 168, 1. a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales es el de explicar su contenido y el de las principales modificaciones que presentan con respecto al último presupuesto aprobado, que fue el del ejercicio 2022, para ello se realiza un análisis económico de las previsiones de gastos e ingresos que contiene el Presupuesto de la administración municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y así explicar técnicamente los contenidos del mismo.

El presupuesto municipal para el año 2024 ha sido elaborado bajo la fórmula de presupuesto por programas, técnica esta que se introdujo en el proceso presupuestario de este Ayuntamiento en el ejercicio 1.995 y que a lo largo de los sucesivos años se ha ido perfeccionando.

El presente presupuesto del año 2024 se entiende dentro de las exigencias del marco normativo presupuestario en lo que afecta a la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las administraciones, presupuesto que se somete al principio de estabilidad presupuestaria según lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012 de 27 de abril y artículos 4.1,15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 8/2001, de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales que permanece vigente en lo que no se oponga a la Ley 2/2012 de 27 de abril

En este sentido, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria establece la “regla del gasto”, es decir que la variación del gasto computable de la correspondiente administración no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. El mismo artículo continúa diciendo que se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del SEC, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado por fondos finalistas procedentes de la UE o de otras administraciones públicas. En las CCLL, para la determinación del gasto computable se parte de los empleos no financieros en términos de SEC excluidos los intereses de la deuda. Se deducirá luego el gasto finalista de la UE y de otras administraciones.

Al día de la fecha no se han aprobado definitivamente para 2024 ni los objetivos de estabilidad presupuestaria ni los de la regla del gasto, si bien el Ministerio de Hacienda ha publicado una nota el pasado 16 de mayo de 2024 para responder a las preguntas frecuentes sobre la reactivación de las reglas fiscales de 2024 con relación a las Entidades Locales, la cual señala que los servicios jurídicos del Estado consideran, ante la no aprobación de nuevos objetivos, que son vinculantes y de aplicación automática los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos en el subsector local en la actualización del programa de estabilidad 2023-2026 de 28 de abril de 2026 con una tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

plazo de la economía española del 2,6 % para el ejercicio 2024, que se aplica sobre el gasto computable de la liquidación presupuestaria de 2023.

A continuación, se recogen los datos de objetivos de estabilidad presupuestaria desde el ejercicio 2020:

OBJETIVOS	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
Capacidad o Necesidad de Financiación SEC 2010 (1)	0	0	0	0	0
Deuda Pública (1)	2	2	1,9	1,8	1,4
Regla del Gasto (2)	2,9	3	3,2	3,3	2,6

(1) En porcentaje sobre el PIB

(2) Tasa de referencia nominal, % variación anual.

El artículo 154 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de régimen local dispone que “La Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año fijará los límites al incremento de las retribuciones o gastos de personal de las Corporaciones Locales”. Habitualmente, este incremento se determina por las Leyes de Presupuestos en un porcentaje global, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, por lo que las retribuciones del personal al servicio de esta Corporación deben limitarse al incremento que al respecto fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023, o las posibles normas que se dicten con carácter básico.

Desde el último ejercicio aprobado (2022) los incrementos retributivos del personal se han establecido en:

- El Real Decreto Ley 18/2022 de 18 de octubre que estableció un incremento del 1,5 % adicional al establecido en el artículo 19 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre de PGE de 2022, de forma que el incremento retributivo global máximo para el ejercicio 2022 fuese del 3,5 % sobre las retribuciones de 2021.
- El artículo 19 de la Ley 23/2022, de 23 de diciembre de PGE para 2023 que estableció un incremento salarial del 2,5 %.
- La Resolución de 04 de octubre de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 03 de octubre de 2023 por el que se aprueba un incremento adicional previsto en el artículo 19 de la Ley 23/2022, de 23 de diciembre de PGE para 2023 del 0,5 %
- La Resolución de 07 de febrero de 2024 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06 de febrero de 2024 por el que se aprueba un incremento adicional previsto en el artículo 19 de la Ley 23/2022, de 23 de diciembre de PGE para 2023 del 0,5 %.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Con respecto a los gastos corrientes y servicios se han presupuestado los gastos autorizados y comprometidos en ejercicios anteriores en virtud de lo señalado en el artículo 174 del TRLRHL, si bien se ha de tener en cuenta que según su apartado primero "La autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos"

El crédito presupuestado para el ejercicio 2024 en cada una de las correspondientes aplicaciones presupuestarias de gasto podrá ser suficiente para atender dichos gastos autorizados y comprometidos.

Se han presupuestado cantidades suficientes para hacer frente a las obligaciones derivadas de los Convenios y Contratos que actualmente tiene firmados el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares con otras Administraciones Públicas (fundamentalmente las diversas Consejerías y Organismos de la Comunidad de Madrid) y con las empresas de servicios y suministros. Existiendo la correspondiente correlación entre los ingresos previstos en el presupuesto de Ingresos, con los recogidos en el presupuesto de Gastos.

Se efectuó solicitud ante el Ministerio de Hacienda para llevar a cabo la sustitución del préstamo concertado para la Financiación de los pagos a proveedores, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional centésima octava de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Como resultado de la mencionada solicitud se dictó por la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local Resolución el 10 de diciembre de 2021, otorgando autorización de la sustitución de la operación de préstamo concertada para la Financiación de los pagos a proveedores, ante ello, el 14 de diciembre de 2021 se concertaron dos préstamos por un importe total de 69 millones, importe del capital vivo del préstamo concertado para la Financiación de los pagos a proveedores a esa fecha, por lo que se está a la espera de que el Ministerio de Hacienda compruebe dichos extremos y de por finalizado el vigente plan de ajuste.

Dentro de este marco normativo y en cumplimiento del mismo, se ha procedido a elaborar los presupuestos municipales para el Ejercicio 2024.

A continuación, se realiza un análisis económico describiendo en primer lugar las variaciones existentes en relación al último presupuesto aprobado, el ejercicio 2024, y en segundo lugar con respecto a los distintos componentes del mismo, tanto en la vía de los ingresos como en la de los gastos.

El Presupuesto de la Administración General de la Entidad Local está compuesto por 38 programas de gasto y el presupuesto consolidado por 42 programas, mientras que en el ejercicio

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 4 de 19

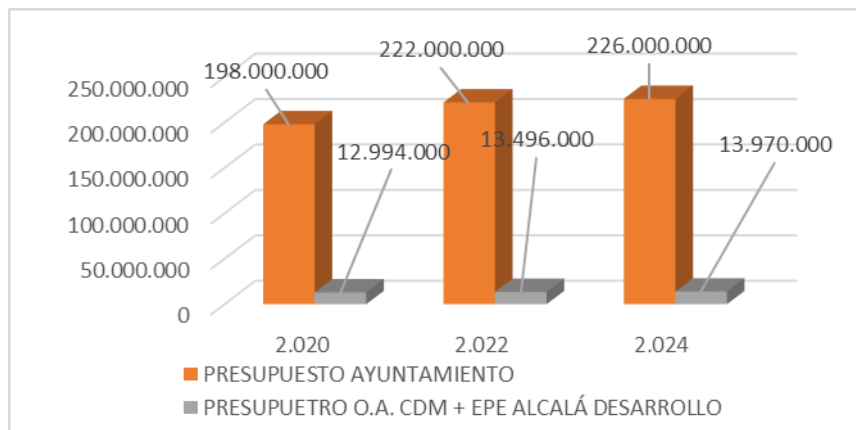
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

2022 existían 39 programas de gasto en el Ayuntamiento y el presupuesto consolidado alcanzaba la cifra de 43 programas.

A continuación, se presentan los importes totales diferenciando el Presupuesto del Ayuntamiento y el del O.A. Ciudad Deportiva Municipal y el E.P.E. Alcalá Desarrollo de los años 2024, 2022 y 2020:

	2.020	2.022	2.024
PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	198.000.000	222.000.000	226.000.000
PRESUPUESTO O.A. CDM + EPE ALCALÁ DESARROLLO	12.994.000	13.496.000	13.970.000

Gráficamente:



El informe está dividido en tres partes:

- ✓ En la primera se realiza un análisis de lo que se ha denominado magnitudes básicas presupuestarias, separando el comportamiento de las mismas según se trate del presupuesto de la administración de la entidad local o del presupuesto consolidado (por gasto e ingreso corriente y de capital) y la variación existente entre los Programas de Gasto del ejercicio 2024 con respecto al ejercicio 2022
- ✓ La segunda parte contiene un estudio de los ingresos del presupuesto según los capítulos que lo integran, separando igualmente los ingresos del presupuesto sin consolidar del consolidado.
- ✓ La tercera y última parte contiene un estudio de los gastos del presupuesto según los capítulos que lo integran, separando igualmente los gastos del presupuesto sin consolidar del consolidado.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 5 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

1.- ANÁLISIS DE LAS MAGNITUDES BÁSICAS PRESUPUESTARIAS.

La cuantía estimada del presupuesto del Ayuntamiento se sitúa en 226.000.000,00 de euros. Una vez consolidado este presupuesto con el del organismo autónomo Ciudad Deportiva Municipal y el Ente Público Alcalá Desarrollo, esta cifra se eleva a 231.070.000,00 euros. Las variaciones globales que se han producido, tanto en uno como en otro, son las siguientes:

1.1 VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

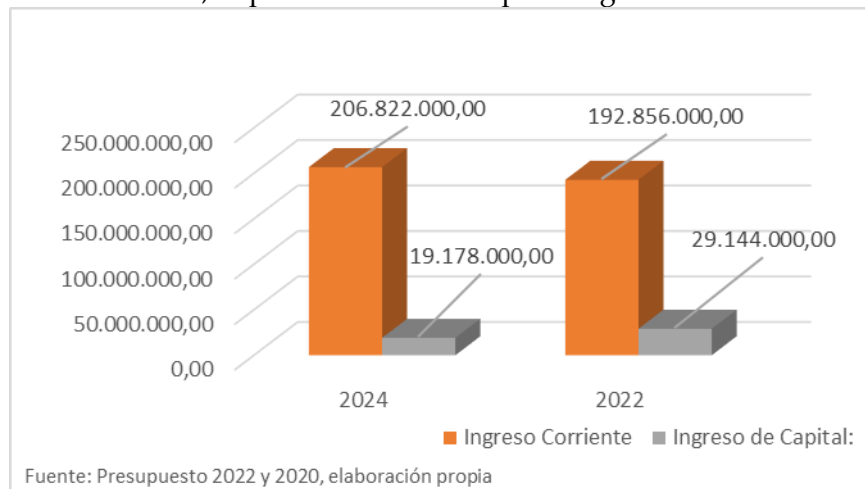
La variación prevista en el presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 en relación con el del año 2022, es al alza en la cantidad de 4.000.000 €, lo que representa un incremento de 1,8 %.

A) Variaciones de los Ingresos corrientes y de Capital Variaciones del Gasto corriente y de Capital.

Distinguiremos entre ingreso corriente y gasto de capital, a continuación. se presentan las cifras del ejercicio 2024, las del ejercicio 2022, la diferencia cuantitativa y su variación porcentual:

CONCEPTO	2024	2022	DIFERENCIA	%
Ingreso Corriente	206.822.000,00	192.856.000,00	13.966.000,00	7,24%
Ingreso de Capital:	19.178.000,00	29.144.000,00	-9.966.000,00	-34,20%
Total	226.000.000,00	222.000.000,00	4.000.000,00	1,80%

A continuación, se presenta el Grafico que recoge las anteriores cifras:



Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 6 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Como se puede ver el ingreso corriente aumenta en 13,97 MM, lo que representa con respecto a 2022 un 7,24 %, en el caso del ingreso de capital supone una disminución cuantitativa de 9,966 MM € y en porcentaje es un -34,20% %.

En el presupuesto del ejercicio 2024 los ingresos corrientes representan el 91,51 % del total del presupuesto, mientras que en el año 2022 representaban el 86,87 %. En cuanto a los ingresos de capital, en el presupuesto de 2024 representan el 8,49 %, mientras que en el año 2022 fue de 13,13 %.

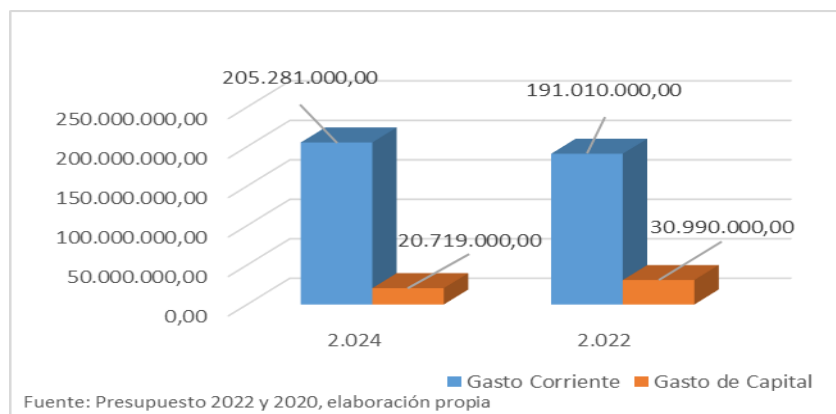
CONCEPTO	% con respecto total	
	2024	2022
Ingreso Corriente	91,51%	86,87%
Ingreso de Capital:	8,49%	13,13%

B) Variaciones del Gasto corriente y de Capital.

Igualmente analizamos los gastos bajo dos perspectivas, los gastos corrientes y de capital:

CONCEPTO	2.024	2.022	DIFERENCIA	%
Gasto Corriente	205.281.000,00	191.010.000,00	14.271.000,00	7,47%
Gasto de Capital	20.719.000,00	30.990.000,00	-10.271.000,00	-33,14%
Total:	226.000.000,00	222.000.000,00	4.000.000,00	1,80%

Gráficamente:



Los gastos corrientes se incrementan en 14.271.000,00 euros con respecto al ejercicio 2022, los gastos de capital experimentan también un decremento cuantitativo de 10.271.000,00 euros, es decir un 7,47 % y un -33,14 % respectivamente.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 7 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Las variaciones de cada uno de los conceptos de ingresos con respecto al total, son las siguientes:

CONCEPTO	% con respecto total	
	2.024	2.022
Gasto Corriente	90,83%	86,04%
Gasto de Capital	9,17%	13,96%

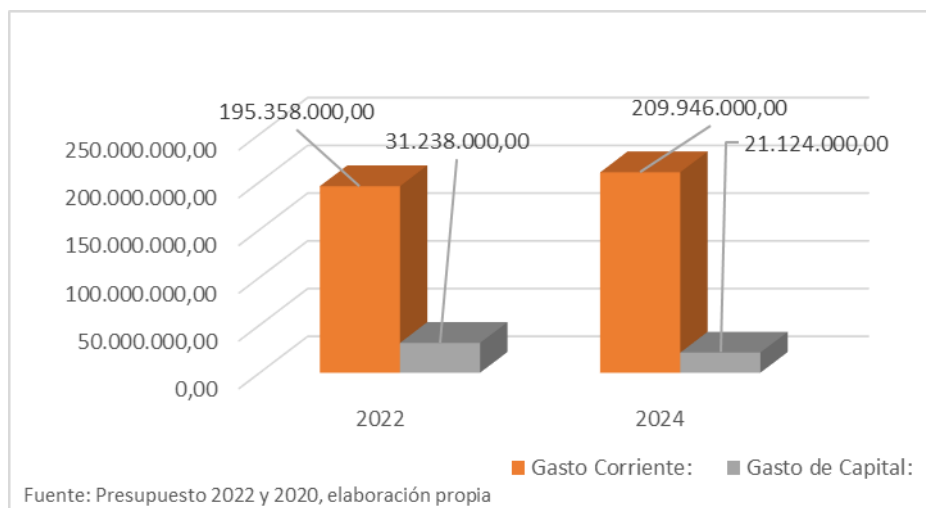
1.2.- VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.

Una vez efectuada la consolidación del presupuesto del Ayuntamiento con el del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal y de la Entidad Pública Empresarial Alcalá Desarrollo, las previsiones presupuestarias alcanzan la cantidad de 231.070.000 euros, un 1,97 % más que con respecto al presupuesto de 2022, que ascendió a 226.596.000,00 €, siendo la diferencia de un año a otro de 4.474.000,00 €.

A) Variaciones del Gasto consolidado, diferenciando entre gasto corriente y de capital:

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO	2022	2024	DIFERENCIA	%
Gasto Corriente:	195.358.000,00	209.946.000,00	14.588.000,00	7,47%
Gasto de Capital:	31.238.000,00	21.124.000,00	-10.114.000,00	-32,38%
Total	226.596.000,00	231.070.000,00	4.474.000,00	1,97%

Mediante el siguiente gráfico se visualizan mejor las cifras anteriores:



Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



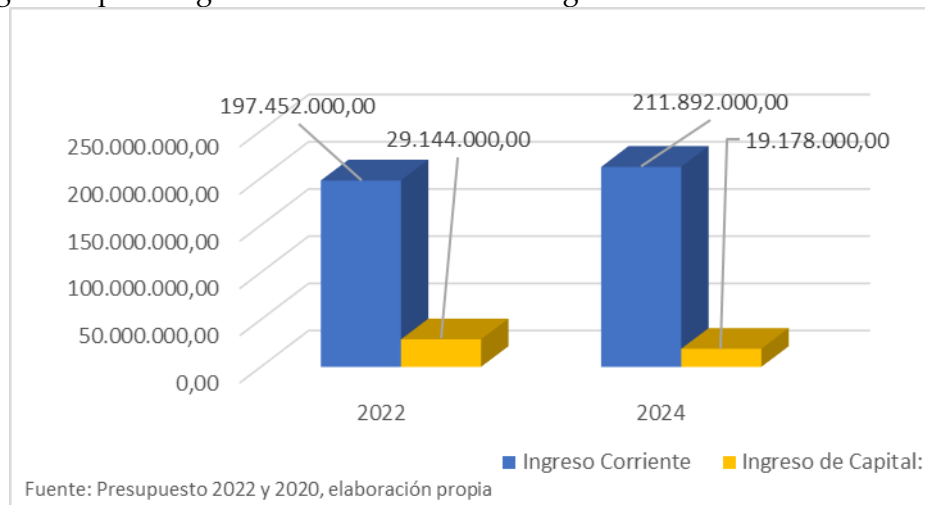
Página 8 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

B) Variaciones de los Ingresos consolidados, diferenciando igualmente, entre corriente y de capital:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO	2022	2024	DIFERENCIA	%
Ingreso Corriente	197.452.000,00	211.892.000,00	14.440.000,00	7,31%
Ingreso de Capital:	29.144.000,00	19.178.000,00	-9.966.000,00	-34,20%
Total	226.596.000,00	231.070.000,00	4.474.000,00	1,97%

El gráfico que recoge las cifras anteriores es el siguiente:



1.3.- PRESUPUESTO TOTAL AYUNTAMIENTO-PRESUPUESTO CONSOLIDADO

La comparación entre el presupuesto del Ayuntamiento y el consolidado para los años 2024 y el último aprobado 2022, arroja las siguientes cifras:

CONCEPTO	2022	2024	DIFERENCIA	%
Presupuesto Ayuntamiento	222.000.000,00	226.000.000,00	4.000.000,00	1,80%
Presupuesto Consolidado	226.596.000,00	231.070.000,00	4.474.000,00	1,97%
Diferencia	4.596.000,00	4.794.000,00		
Variación Porcentual	2,07%	2,24%		

La diferencia entre el presupuesto municipal y el consolidado asciende a la cantidad de 4.794.000,00 euros, lo que representa un 2,27 %, así pues, este es el importe de ingresos no municipales que obtienen el organismo autónomo municipal y el ente público para la financiación de parte de sus gastos, a los que se añaden los ingresos procedentes de las transferencias del Ayuntamiento para atender la totalidad de los mismos.

En el ejercicio 2.022, la diferencia entre el consolidado y el del ayuntamiento fue 4.596.000,00 euros, lo que supone un 2,07 % del total del presupuesto por lo que se estima que



los ingresos propios del OAAA y del EEPPEE fueron menores en el año 2022 de los que se estiman en el año 2024.

1.4.- PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE GASTO DEL AYUNTAMIENTO, DEL O.A. CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y E.P.E. ALCALÁ DESARROLLO.

A continuación, se relacionan los programas del ejercicio 2024 con sus dotaciones presupuestarias y las dotaciones del último presupuesto aprobado del año 2022 junto con su variación porcentual:

Nº	DESCRIPCIÓN	TOTAL 2024	TOTAL 2022	VAR. %
00	ALCALDIA	17.202.000,00	4.883.800,00	252,2%
01	PARTIDOS POLITICOS	753.000,00	1.203.200,00	-37,4%
02	SEGURIDAD CIUDADANA	24.698.000,00	23.316.000,00	5,9%
03	BOMBEROS	3.140.000,00	3.140.000,00	0,0%
04	EDUCACION	10.519.000,00	9.789.000,00	7,5%
05	AGUA Y SANEAMIENTO	718.000,00	1.348.000,00	-46,7%
07	EDIFICIOS MUNICIPALES	16.755.000,00	16.657.000,00	0,6%
08	VIAS PÚBLICAS	7.471.000,00	7.566.000,00	-1,3%
09	CEMENTERIO	202.000,00	195.000,00	3,6%
10	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	5.793.000,00	4.605.000,00	25,8%
11	INFRAESTRUCTURAS/ALUMBRADO	4.658.000,00	3.913.000,00	19,0%
12	PARQUE MOVIL	1.532.000,00	1.316.000,00	16,4%
13	ADMINISTRACION FINANCIERA	26.221.000,00	24.575.000,00	6,7%
14	MAYORES	1.007.000,00	877.000,00	14,8%
15	RÉGIMEN INTERIOR	5.006.000,00	4.941.000,00	1,3%
16	CONSUMO	486.000,00	631.000,00	-23,0%
17	SERVICIOS SOCIALES	7.400.000,00	7.308.000,00	1,3%
18	IGUALDAD	1.724.000,00	1.764.000,00	-2,3%
19	PATRIMONIO HISTÓRICO	2.282.000,00	6.827.000,00	-66,6%
20	FOMENTO DE EMPLEO	2.127.000,00	2.160.000,00	-1,5%
21	RECURSOS HUMANOS	6.766.000,00	6.344.000,00	6,7%
22	CULTURA	6.777.000,00	6.552.000,00	3,4%
23	FIESTAS MAYORES	1.073.000,00	987.000,00	8,7%
24	DEPORTES	10.096.000,00	9.798.000,00	3,0%
25	JUVENTUD E INFANCIA	1.585.000,00	1.237.000,00	28,1%
26	SALUD	3.322.000,00	2.688.000,00	23,6%
27	URBANISMO	8.717.000,00	8.704.000,00	0,1%
28	MEDIO AMBIENTE	9.473.000,00	15.733.000,00	-39,8%
29	VIVIENDA	428.000,00	4.360.000,00	-90,2%
30	COMERCIO	616.000,00	456.000,00	35,1%
31	TURISMO	1.202.000,00	1.005.000,00	19,6%
32	PATRIMONIO Y SEGUROS	984.000,00	1.019.000,00	-3,4%
33	DISTRITOS Y PARTI. CIUDADANA	2.185.000,00	1.926.000,00	13,4%
34	TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN	3.857.000,00	3.568.000,00	8,1%
35	DD HH Y COOPERACIÓN	0,00	191.000,00	-100,0%
37	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA	28.344.000,00	24.302.000,00	16,6%
38	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	831.000,00	5.395.000,00	-84,6%
39	E-DUSI	50.000,00	720.000,00	-93,1%
	TOTAL EUROS	226.000.000,00	222.000.000,00	1,80%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 10 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Igualmente se presentan los programas presupuestarios del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal y el del Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo:

Nº	DESCRIPCIÓN	TOTAL 2024	TOTAL 2022	VAR. %
40	C.D.M. ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.883.000,00	3.776.438,00	2,8%
41	C.D.M. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	842.000,00	1.048.214,00	-19,7%
42	C.D.M. INSTALACIONES DEPORTIVAS	7.075.000,00	6.514.348,00	8,6%
43	EPE ALCALÁ DESARROLLO	2.170.000,00	2.157.000,00	0,6%
TOTAL EUROS		13.970.000,00	13.496.000,00	3,51%

2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS.

2.1.- DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

El volumen total de ingresos que forman el presupuesto del Ayuntamiento es de 226.000.000,00 € frente a los últimos presupuestos aprobados de 2022: 222.000.000,00 lo que supone un 1,80 % de incremento.

Los ingresos corrientes no financieros suponen la cantidad de 206,82 MM mientras que 19,18 MM euros son ingresos de capital. Esto quiere decir que cada 100 euros de ingreso 91,51 son ingresos corrientes y 8,49 de capital, mientras que, en el presupuesto de 2022, representaba un 86,87 € y 13,13 € respectivamente.

La previsión de ingresos corrientes se ha efectuado teniendo en cuenta diversos criterios, según los conceptos presupuestarios de que se trate. Así los conceptos de ingresos de los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto se han cuantificado considerando fundamentalmente las variables siguientes:

- Primera: Las cuantías estimadas según las Ordenanzas Fiscales para el 2024 y sus modificaciones según las disposiciones del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Segunda: Los derechos liquidados del ejercicio 2022 y 2023.
- Tercera: Los derechos liquidados de las liquidaciones de presupuestos de los ejercicios económicos previos a los señalados en el punto anterior.
- Cuarta: El ritmo de la actividad económica de la ciudad en los últimos años y las previsiones para el ejercicio actual.

Por lo que se refiere al otro gran vector de los ingresos ordinarios, las transferencias corrientes, se han estimado en lo que corresponde a la participación en el Fondo Complementario de Financiación, en base a los datos obtenidos de la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local de la Secretaria de Estado de Hacienda del Ministerio de Hacienda, liquidaciones presupuestarias de años anteriores, y en cuanto al resto de

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 11 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

transferencias, se ha tenido en cuenta lo establecido en los diferentes convenios, acuerdos, resoluciones o compromisos firmes de aportación.

La cuantificación de los ingresos de capital, se ha hecho, en base a las siguientes consideraciones, por lo que respecta a los recursos de capital para la financiación de inversiones, se han tenido en cuenta las aportaciones de la Comunidad de Madrid para los proyectos PIR fase II, ingresos derivados de la venta de suelo y por último los obtenidos a través de la concertación de una operación de Préstamo.

CONCEPTO	2024	2022	DIFERENCIA	%
Ingreso Corriente	206.822.000,00	192.856.000,00	13.966.000,00	7,24%
Ingreso de Capital:	19.178.000,00	29.144.000,00	-9.966.000,00	-34,20%
Total	226.000.000,00	222.000.000,00	4.000.000,00	1,80%

En base a todas las premisas expuestas el presupuesto de ingresos ha quedado conformado según las siguientes cuantías:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN CAPITULO	2.022	2.024	DIFERENCIA	INCREMENTO PORCENTUAL	PORCENTAJE SOBRE EL PRESUPUESTO TOTAL
1	Impuestos Directos	91.760.000,00	95.671.000,00	3.911.000,00	4,26%	42,33%
2	Impuestos Indirectos	12.647.000,00	15.207.000,00	2.560.000,00	20,24%	6,73%
3	Tasas y Otros Ingresos	24.987.000,00	24.262.000,00	-725.000,00	-2,90%	10,74%
4	Transferencias Corrientes	60.094.000,00	67.192.000,00	7.098.000,00	11,81%	29,73%
5	Ingresos Patrimoniales	3.308.000,00	4.430.000,00	1.122.000,00	33,92%	1,96%
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	600.000,00	600.000,00	---	0,27%
7	Transferencias de Capital	24.144.000,00	11.866.000,00	-12.278.000,00	-50,85%	5,25%
8	Activos Financieros	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%	0,03%
9	Pasivos Financieros	5.000.000,00	6.712.000,00	1.712.000,00	34,24%	2,97%
TOTAL		222.000.000,00	226.000.000,00	4.000.000,00		

Capítulo 1: *Impuestos directos.*

Ascienden a 95.671.000,00 euros. Esto representa un 42,33% del total del presupuesto. Su incremento sobre lo previsto en el presupuesto anterior del 2022 ha sido de un 4,26 %, lo que en euros supone 3.911.000,00 euros más.

Capítulo 2: *Impuestos indirectos*

Se cifran en 15.204.000,00 euros, lo que en términos porcentuales representa un 6,73 % del presupuesto total. Supone un incremento de 2.560.000,00 euros respecto al presupuesto del 2022, lo que supone un incremento porcentual del 20,24 %.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 12 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Capítulo 3: Tasas y Otros Ingresos

El total de este capítulo se sitúa en 24.262.000,00 euros, es decir, un 10,74 % del total de los ingresos presupuestados. Experimenta un decremento, en comparación con lo previsto en el presupuesto del 2022 de 725.000,00 euros, o lo que es lo mismo, un -2,90 %.

Capítulo 4: Transferencias corrientes

Los ingresos de este capítulo ascienden a 67.192.000,00 euros. Esto representa un 29,73 % del total de los ingresos. Su incremento sobre el presupuesto del 2022 se cifra en 7.098.000,00 euros, lo que supone un 11,81 % de incremento.

Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales

Se sitúa la previsión de ingresos de este capítulo en 4.430.000,00 euros, que supone un 1,96% en el total de ingresos. En comparación con lo previsto en el presupuesto del 2022 ha experimentado un incremento de 1.122.000,00 euros.

Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales

Este capítulo tiene una previsión de 600.000 euros, lo que representa un 0,27 % del total del presupuesto. En relación a lo previsto en el presupuesto del 2022 hay que señalar que en dicho ejercicio presupuestario no existían previsión de ingresos por este concepto, por lo tanto, no se puede llevar a cabo ninguna comparación.

Capítulo 7: Transferencias de Capital

Asciende a 11.866.000,00 euros, que equivale a un 5,25 % en el total de ingresos. En comparación con el anterior presupuesto supone un decremento de 12.278.000,00 euros que en porcentaje supone una disminución del 50,85 %.

Capítulo 8: Variación de Activos Financieros.

Aquí se sitúa la previsión de ingresos en 60.000,00 euros, lo que representa un 0,027 % del montante total de ingresos.

Capítulo 9: Variación de Pasivos Financieros

Ascienden a 6.712.000,00 euros, lo que equivale a un 2,97 % del total de ingresos. En relación con las previsiones del presupuesto del 2022 se experimenta un aumento de 1.712.000,00 euros.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

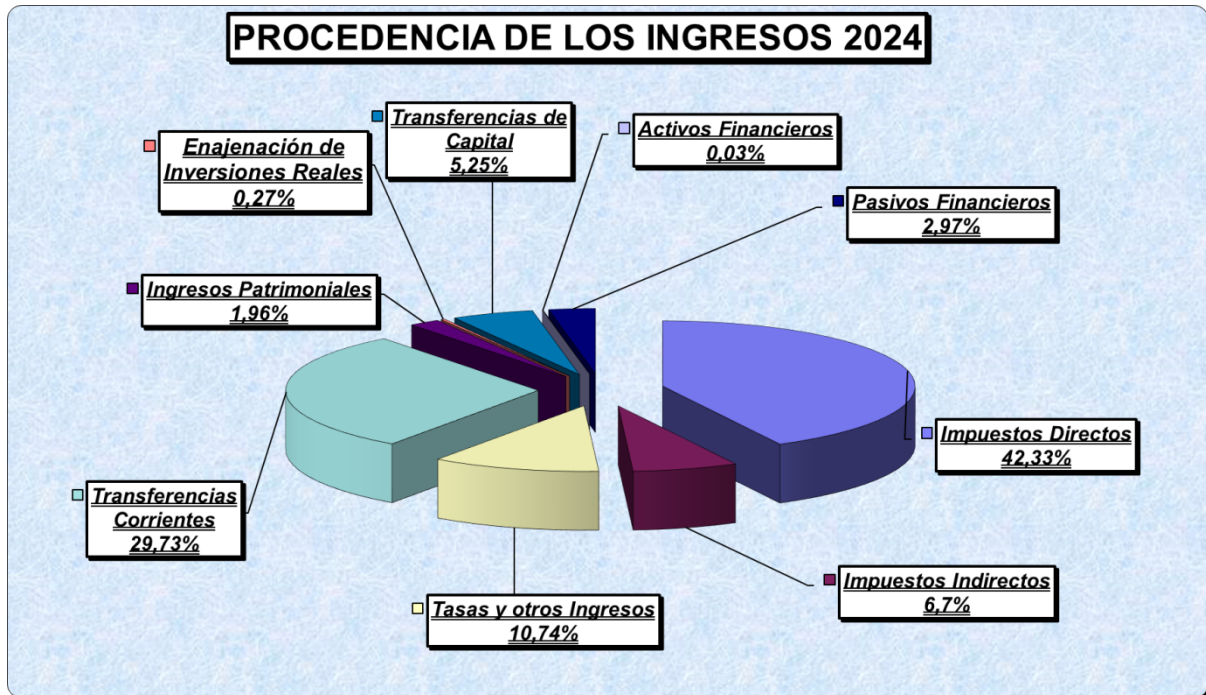
Código de verificación numérico en el lateral



Página 13 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Su representación gráfica es la siguiente:



Fuente: datos presupuesto 2024. Elaboración propia

2.2.- DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO.

Al efectuar la consolidación del presupuesto del Ayuntamiento con el Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal y el Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo, varía la composición por capítulos de los ingresos totales consolidados, siendo estos los siguientes:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN CAPITULO	2.024	PORCENTAJE SOBRE EL PRESUPUESTO TOTAL
1	Impuestos Directos	95.671.000,00	41,40%
2	Impuestos Indirectos	15.207.000,00	6,58%
3	Tasas y Otros Ingresos	28.306.000,00	12,25%
4	Transferencias Corrientes	68.042.000,00	29,45%
5	Ingresos Patrimoniales	4.606.000,00	1,99%
6	Enajenación de Inversiones Reales	600.000,00	0,26%
7	Transferencias de Capital	11.866.000,00	5,14%
8	Activos Financieros	60.000,00	0,03%
9	Pasivos Financieros	6.712.000,00	2,90%
TOTAL		231.070.000,00	100%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

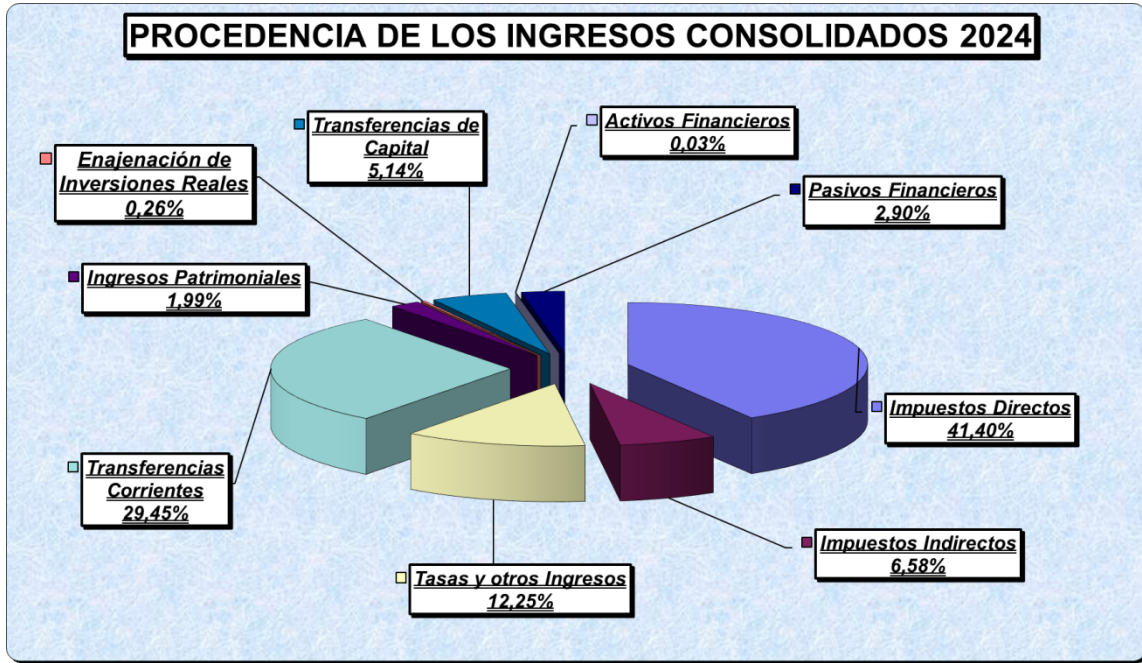
Código de verificación numérico en el lateral



Página 14 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Su representación grafica es la siguiente:



Fuente: datos presupuesto 2024. Elaboración propia

3.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

El presupuesto de gastos para el ejercicio 2024 se incrementa con respecto al ejercicio 2022 en un 1,80 %, seguidamente se realiza una comparativa entre el estado de gastos de ambos presupuestos.

3.1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

El importe total del estado de gastos del presupuesto del 2024 asciende a 226.000.000,00 euros, experimentando un incremento porcentual con respecto al año 2.022, es de 1,80 %, lo que supone 4.000.000,00 euros más.

Si diferenciamos entre gasto corriente y gasto de capital las variaciones porcentuales y cuantitativas son las siguientes:

CONCEPTO	2.024	2.022	DIFERENCIA	%
Gasto Corriente	205.281.000,00	191.010.000,00	14.271.000,00	7,47%
Gasto de Capital	20.719.000,00	30.990.000,00	-10.271.000,00	-33,14%
Total:	226.000.000,00	222.000.000,00	4.000.000,00	1,80%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 15 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

La previsión de gastos se ha efectuado de acuerdo a las estimaciones realizadas en los diversos programas de gasto, en cuanto a los que podríamos denominar gastos voluntarios, y para los gastos obligatorios se tienen en cuenta los compromisos ya habituales, tanto en bienes como en servicios necesarios para el normal desarrollo de la actividad municipal.

La distribución del gasto por capítulos tanto del ejercicio 2024 como 2022, las diferencias y variaciones son las siguientes:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO	2.022	2.024	DIFERENCIA	INCREMENTO PORCENTUAL	PORCENTAJE SOBRE EL PRESUPUESTO TOTAL
1	Gastos de Personal	89.377.000,00	94.029.200,00	4.652.200,00	5,21%	41,61%
2	Gastos en Bienes Corrientes y servicios	67.249.000,00	74.691.000,00	7.442.000,00	11,07%	33,05%
3	Gastos Financieros	4.480.000,00	4.564.000,00	84.000,00	1,88%	2,02%
4	Transferencias Corrientes	14.349.000,00	15.391.800,00	1.042.800,00	7,27%	6,81%
5	Fondo de Contingencia	3.000.000,00	3.200.000,00	200.000,00	6,67%	1,42%
6	Inversiones Reales	30.910.000,00	20.639.000,00	-10.271.000,00	-33,23%	9,13%
7	Transferencias de Capital	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00%	0,04%
8	Activos Financieros	1.005.000,00	1.005.000,00	0,00	0,00%	0,44%
9	Pasivos Financieros	11.550.000,00	12.400.000,00	850.000,00	7,36%	5,49%
TOTAL		222.000.000,00	226.000.000,00	4.000.000,00		

Capítulo 1: Gastos de Personal

En su conjunto este capítulo asciende a 94.029.200,00 euros, lo que representa un 41,61 % del total del gasto presupuestado y el importe del presupuesto de 2022 ascendía a 89.377.000,00 euros, lo que supone un incremento del 5,21 %. En relación con la previsión del presupuesto del 2022 se ha producido un incremento 4.652.200,00 €.

Capítulo 2: Compra de Bienes y Servicios

El importe total de este capítulo asciende a 74.691.000,00 euros, lo que representa un 33,05% del total de los gastos y el importe del presupuesto del 2022 ascendía a 67.249.000,00 euros, lo que supone un incremento del 11,07 %. El incremento sobre lo presupuestado en el 2022 ha sido de 7.442.000,00 euros.

Capítulo 3: Gastos Financieros

La cuantía de lo presupuestado en este capítulo se eleva a 4.564.000,00 euros, lo que equivale a un 2,02 % del gasto total. Comparándolo con lo previsto en el presupuesto del 2022, se observa un incremento de 84.000,00 euros representando un 1,88 % de subida.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 16 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Capítulo 4: *Transferencias Corrientes*

Se han previsto un total de 15.391.800,00 euros, lo que viene a representar un 6,81 % del total del presupuesto. En relación a su homólogo del año 2022 este capítulo ha experimentado un aumento del 7,27 %, es decir, se ha producido un incremento de 1.042.800,00 euros.

Capítulo 5: *Fondo de Contingencia*

Se ha dotado un importe de 3.200.000,00 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con el objeto de cubrir necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, en comparación con el importe de ese mismo capítulo, pero del presupuesto anterior que ascendió a 3.000.000,00 euros, supone un incremento cuantitativo de 200.000,00 euros.

Capítulo 6: *Inversiones Reales.*

Su montante global se eleva a 20.639.000,00 € lo que representa un 9,13 % del total del gasto. En relación con las inversiones presupuestadas en el 2022 ha habido una disminución del 33,23 % lo que supone 10.271.000,00 euros menos.

El montante de este capítulo está previsto ser financiado con aportación de Fondos provenientes de la Comunidad de Madrid del Plan Regional de Inversiones Fase II, con ingresos provenientes de la enajenación de suelo, con la concertación de una operación de préstamo y con Recursos Ordinarios del presupuesto.

Capítulo 7: *Transferencias de Capital*

Asciende a la cantidad de 80.000 € que representa el 0,04 % con respecto al total del presupuesto y en relación al presupuesto del 2022 no ha experimentado incremento.

Capítulo 8: *Variación de Activos Financieros*

Este capítulo, este año prevé unos gastos de 1.005.000 euros, que representan un 0,44 % del gasto total. No supone variación con respecto al presupuesto del 2022.

Capítulo 9: *Variación de Pasivos Financieros*

La cuantía total de este capítulo del presupuesto alcanza los 12.400.000 € y representa el 5,49 % del total del presupuesto. Ha experimentado un incremento con respecto al presupuesto del 2022 de 850.000,00 euros lo que supone un 7,36 % de aumento.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

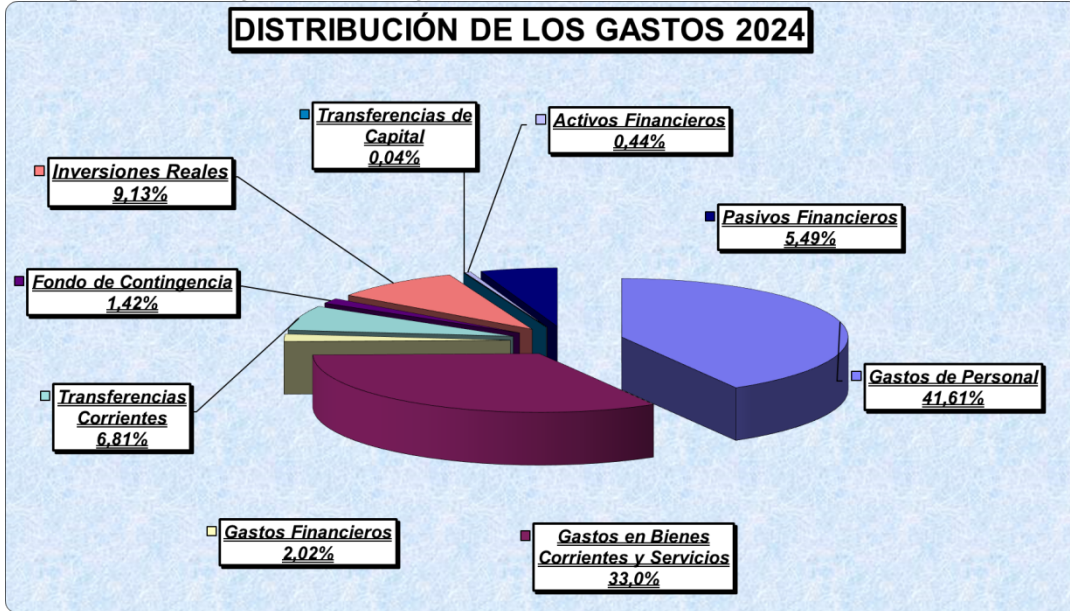
Código de verificación numérico en el lateral



Página 17 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Su representación gráfica es la siguiente:



Fuente: datos presupuesto 2024. Elaboración propia

3.2. DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO.

Al efectuar la consolidación de los gastos del Ayuntamiento con el Organismo Autónomo Administrativo Ciudad Deportiva Municipal y el Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo, la composición del gasto por capítulos se ve incrementado. Desde el presupuesto del Ayuntamiento se transfieren cantidades al Organismo Autónomo y al Ente Público Empresarial que en el consolidado se convierten fundamentalmente, en gastos de personal y compras de bienes y servicios.

La composición del gasto en el presupuesto consolidado, según los diferentes capítulos que lo forman es la que sigue:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO	2.024	PORCENTAJE SOBRE EL PRESUPUESTO TOTAL
1	Gastos de Personal	101.622.200,00	43,98%
2	Gastos. Bienes Corrientes y Servicios	80.089.000,00	34,66%
3	Gastos Financieros	4.583.000,00	1,98%
4	Transferencias Corrientes	7.046.800,00	3,05%
5	Fondo de Contingencia	3.200.000,00	1,38%
6	Inversiones Reales	21.044.000,00	9,11%
7	Transferencias de Capital	80.000,00	0,03%
8	Activos Financieros	1.005.000,00	0,43%
9	Pasivos Financieros	12.400.000,00	5,37%
TOTAL		231.070.000,00	100%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

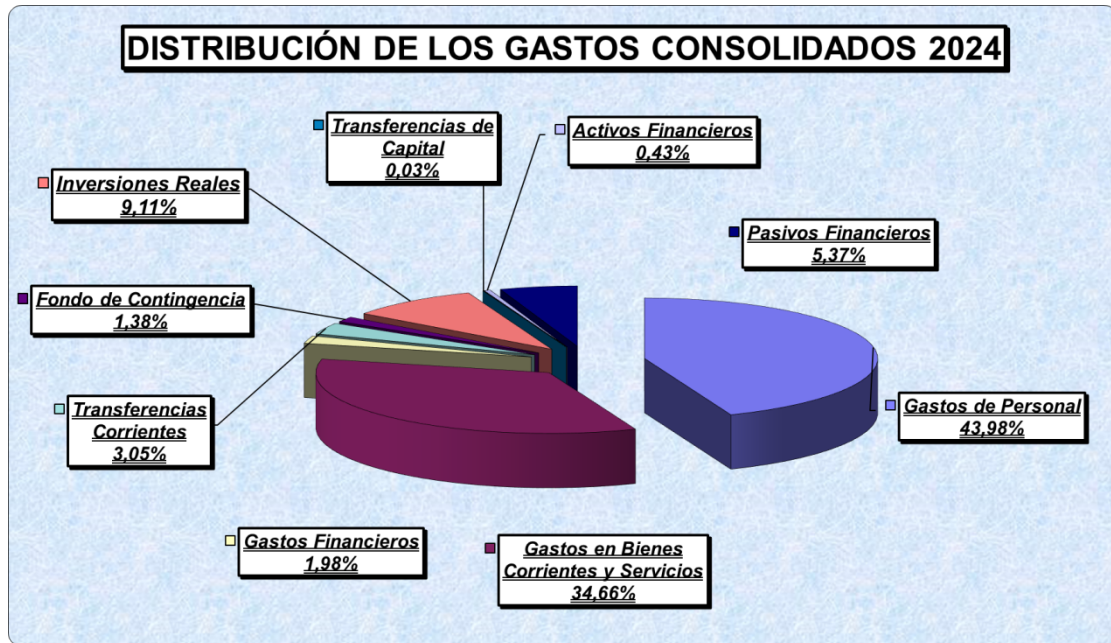
Código de verificación numérico en el lateral



Página 18 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Su representación gráfica es la siguiente:



Fuente: datos presupuesto 2024. Elaboración propia

Es todo lo que se tiene a bien informar, salvo error u omisión no intencionados, en Alcalá de Henares a 24 de junio de 2024.

La Alcaldesa-Presidente.
(Firmado electrónicamente: Judith Piquet Flores-)

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 19 de 19

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo